

000.075



0000001

NUMERO DE POSTULANTE # 175

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	0918214628		
NOMBRES:	MARIA BELEN		
APELLIDOS:	LOOR SEGOVIA		
FECHA DE NACIMIENTO:	1989-10-20	EDAD:	27
SEXO:	FEMENINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MONTUBIO
Domicilio del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	LOS RIOS
CANTÓN:	QUEVEDO	PARROQUIA:	SAN CARLOS
ZONA:	RURAL	PAÍS/INT.:	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]	TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]
CORREO:	[REDACTED]	CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]
1.- FORMACIÓN:			
BACHILLER EN COMERCIO Y ADMINIST	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE	2007-02-23	
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES	UNIANDES	2015-02-07	
MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO	UNIVERSITAT DE BARCELONA	2017-03-14	
2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA			
CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
JUSTICIA PENAL EN EL ECUADOR	FISCALIA GENERAL Y UNIVERSIDAD INDOAMERICA	2017-06-30	MASDE16HORAS
CUMBRE IBEROAMERICANA DE MARKETING Y COMUNICACION POLITICA	ACOPOL UNIVERSIDAD CENTRAL, RED DE CONSULTORES POLITICOS	2017-07-29	MASDE16HORAS
DERECHO DE LOS TRABAJADORES	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RIOS	2017-07-21	MASDE16HORAS
APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RIOS	2017-06-09	MASDE16HORAS
CRIMINOLOGIA Y CRIMINALISTICA	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RIOS	2017-05-26	MASDE16HORAS
I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y CONSTITUCIONAL	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO Y UNIANDES	2012-07-27	MASDE16HORAS
PENAL Y PROCESAL PENAL	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RIOS	2011-02-17	MASDE16HORAS
DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES	FENAE, UNIVERSIDAD DE SUIVAGUIL, CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE QUAYAGUIL	2010-09-10	MASDE16HORAS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA:			
DERECHOS HUMANOS	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RIOS	2016-09-23	MASDE16HORAS

000 270

0000002

A handwritten signature or set of initials, possibly 'pil', enclosed within a hand-drawn circle.

DERECHO PROCESAL PENAL	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RÍOS	2016-10-21	MASDE16HORAS
JUSTICIA PENAL EN EL ECUADOR	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RÍOS	2017-06-30	MASDE16HORAS
DERECHO MUNICIPAL Y LEY ORGANICA DEL REGIMEN MUNICIPAL.	ASO. DE ABOGADOS DE QUEVEDO, COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RÍOS	2017-06-30	MASDE16HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

UNIANDES	DOCENTE	2017-04-25	2017-08-15
EMPRESA PUBLICA DE ASEO Y GESTIÓ	ASESORA JURIDICA	2016-09-20	2017-08-15
BAN ECUADOR	ANALISTA ZONAL	2015-05-04	2015-08-18
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVED	ASISTENTE NOTARIAL	2012-12-10	2015-02-28
EXPORTADORA CHONQUI	ASISTENTE JURIDICO	2011-03-10	2015-08-15
MUNICIPIO DE QUEVEDO	ASISTENTE LEGAL	2011-01-03	2011-02-28

4.- OTROS MÉRITOS

RECONOCIMIENTO PUBLICO POR APOY	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-05-22
NOMBRAMIENTO DE OBSERVADOR OFICI	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO	2014-05-18
RECONOCIMIENTO PROYECTO *LIDERAZ	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2017-08-07
RECONOCIMIENTO PROYECTO *CAPACI	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2017-05-06
RECONOCIMIENTO PROYECTO *PREVENC	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-05-26
RECONOCIMIENTO PROYECTO *MADRES	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2015-12-27
RECONOCIMIENTO PROYECTO COMUNITA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2017-08-07
RECONOCIMIENTO PROYECTO COMUNITA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2012-08-07
RECONOCIMIENTO PROYECTO COMUNITA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2013-08-07
RECONOCIMIENTO PROYECTO COMUNITA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-04-07
RECONOCIMIENTO PROYECTO COMUNITA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2015-12-27
RECONOCIMIENTO PROYECTO COMUNITA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-05-26

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

b) Personas con discapacidad.	X
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar su postulación	X
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	X

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.
Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

000175

0000004

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized, cursive-like scribble.

000175



000005

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. M.', written over a horizontal line.

FIRMA DEL POSTULANTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. H.', written over a horizontal line.

FIRMA DEL FUNCIONARIO CIPCCS

A small, stylized handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

000270

0000006

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized, cursive letter or set of initials.

000175

000007



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador: Manta - Azuay - Puna Tumbina - Azuay
N. W. Azuay - Manta - Azuay - Manta - Azuay
Ecuador
Ave. Karam Tumbina

HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección Domiciliaria:	San Carlos	Los Ríos	Quevedo
	Parroquia	Provincia	Ciudad/Cantón

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

María Belén	Loor	Segovia
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno

DIRECCIÓN: c/ [REDACTED]

TELÉFONO (s):	[REDACTED]
	Convencionales Celular o Móvil

CORREO	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0918214628
[REDACTED]	

000170

0000008

(k)

1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz	Informática	Bachiller en comercio y administración.
Título de Tercer Nivel	Universidad Autónoma de los Andes	Jurisprudencia	Abogada de los tribunales de la República del Ecuador.
Títulos de Cuarto Nivel	Universitat de Barcelona	Facultad de Derecho	Master en Análisis Político y Asesoría Institucional

2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Justicia Penal en el Ecuador	26 al 30 de junio 2017	40 horas	Fiscalía General del estado y Universidad Indoamerica
Cumbre Iberoamericana de Marketing Y comunicación.	28 al 29 de Julio del 2017	20 horas	ACOPOL, Universidad Central del Ecuador, Red Latinoamericana de Consultores Políticos, Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador.
Derecho de Los trabajadores en el Ecuador	17 al 21 de Julio del 2017	40 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos
Aplicación del Código Orgánico General de Procesos	5 de junio al 9 de junio 2017	40 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos
Criminología y Criminalística	22 de mayo 26 de mayo 2017	40 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos
I Congreso Nacional de derecho penal, procesal penal y constitucional.	25,26,27 de Julio 2012	45 horas	Aso. De Abogados de Quevedo y UNIANDES

000175

0000010

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized, cursive-like scribble.

000175

000011

Materia Penal y Procesal Penal.	17 de diciembre 2010 al 17 de febrero del 2011	45 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos
Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales	8,9,10 de setiembre del 2010	40 horas	Universidad de Guayaquil, FENAJE, Corte Provincial de Justicia de Guayaquil
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
Derechos Humanos	19 al 23 de septiembre 2016.	40 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos
Derecho Procesal Penal	17 al 21 de Octubre 2016.	40 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos
Justicia Penal en el Ecuador	26 al 30 de junio 2017.	40 horas	Fiscalía General del estado y Universidad Indoamericana
Derecho Municipal y Ley Orgánica del Régimen Municipal.	19 de junio al 30 de junio 2017.	60 horas	Aso. De Abogados de Quevedo, Corte Provincial de Justicia, Colegio de Ab. Los Ríos

000175

0000012

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'Q' or 'W', located in the bottom right corner of the page.

000175

000013

3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Universidad Regional Autónoma de Los Andes.	Docente	25 de abril 2017/ Hasta la fecha	Docente de la carrera de Derecho.
Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental	Abogada, asesora jurídica.	20 de septiembre 2016/ Hasta la fecha	Revisión de roles, contratos laborales, asesoría legal.
Ban Ecuador (Banco de Fomento)	Analista Zonal	04 de mayo / 18 de agosto 2015.	procesos coactivos
Notaria Cuarta del cantón Quevedo	Asistente Notarial	10 de diciembre 2012/ 28 de febrero 2015.	Elaboración de minutas y escrituras públicas.
Exportadora AgroChong-Qui	Asistente Jurídico	10 de marzo del 2011/ 15 de agosto 2015 (fines de semana)	Revisión de roles, contratos, asesoría legal.
Municipio del Cantón Quevedo	Asistente Legal	01 de enero /28 de febrero 2011.	Elaboración y revisión de contratos y convenios.

000175

000014

A handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It consists of a large, stylized letter 'Q' with a diagonal stroke extending from the bottom right of the letter.

000175

0000015

6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS.	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
Reconocimiento público por organización y apoyo del evento gratuito "Juntos, Juntas" prevención o medida de auxilio a las víctimas de violencia de genero.	Fiscalía General del Estado y Fiscalía de Los Ríos.	22 de mayo del 2017
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
Nombramiento de Observador Oficial en la Directiva del Sindicato de Choferes profesionales del cantón Quevedo.	Elección de directiva Sindicato de Choferes profesionales del cantón Quevedo.	18 de mayo del 2014
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		
Reconocimiento proyecto comunitario "Liderazgo de Jóvenes"	GAD parroquial de San Carlos	07 de agosto 2017
Reconocimiento proyecto comunitario "Capacitaciones en Derecho Laboral a trabajadores "	GAD parroquial de San Carlos	06 de mayo 2017
Reconocimiento proyecto "prevención de violencia de género"	Barrio 3 de Noviembre	26 de mayo 2014
Reconocimiento proyecto comunitario " Madres Emprendedoras"	Barrio 3 de Diciembre	27 de diciembre 2015
Reconocimiento proyecto comunitario " Liderazgo de jóvenes"	Barrio 3 de Diciembre	07 de agosto 2017
Reconocimiento proyecto comunitario " Rescate animal"	Barrio 3 de Diciembre	07 de agosto 2012
Reconocimiento proyecto comunitario " Cosechando Frutos "	Barrio 3 de Diciembre	07 de agosto 2013



000175

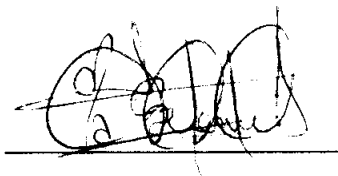
0000016

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized letter or symbol, possibly a 'Q' or a similar character, with a diagonal stroke extending from the bottom right.

000175

000017

Reconocimiento proyecto comunitario "Cosechando Frutos"	GAD parroquial de San Carlos	07 de abril 2016
Reconocimiento proyecto comunitario "Madres Emprendedoras"	GAD parroquial de San Carlos	27 de diciembre 2015
Reconocimiento proyecto "prevención de violencia de género"	GAD parroquial de San Carlos	26 de mayo del 201



000175

0000018

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a few loops and a tail.

000175

0000019



Factura: 002-003-000005468

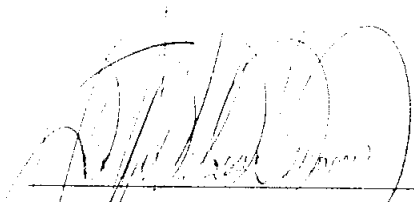
20171205005P00811

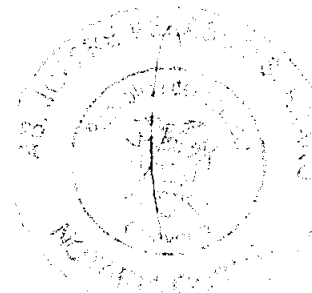
NOTARIO(A) JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171205005P00811						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (11:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR SEGOVIA MARÍA BELÉN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918214628	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		QUEVEDO			SAN CAMILO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUEVEDO



000175

000020

000175

000021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

NÚMERO:- 2017-12-05-05-P00811

**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACE LA ABOGADA MARÍA BELÉN
LOOR SEGOVIA.-*******

CUANTÍA:- INDETERMINADA.-*****

DÍ:- DOS COPIAS.-*****



20
21 En la ciudad de Quevedo,
22 cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos,
23 República del Ecuador, el quince de agosto del año dos mil
24 diecisiete; ante mí, abogado JOFFRE VELASCO SERRANO, Notario
25 Quinto de este Cantón, comparece la Abogada MARÍA BELÉN LOOR
26 SEGOVIA, soltera, estudiante, por sus propios y respectivos derechos; la
27 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
28 esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe, por haberme exhibido su cédula de ciudadanía y

1 certificado de votación originales, y autorizándome de conformidad con
2 el artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad
3 y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Sistema Nacional
4 de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
5 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
6 Notaria, documento generado que se agregará como habilitante.
7 Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados
8 de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
9 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
11 que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-**
12 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
13 de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes
14 cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTE:-** Comparece a la celebración
15 de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis
16 propios derechos la señorita MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA, portadora a
17 de la cédula de ciudadanía número Cero nueve uno ocho dos uno
18 cuatro seis dos – ocho, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
19 estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de
20 Quevedo, hábil para obligarse y contratar.- **SEGUNDA:- DECLARACIÓN**
21 **BAJO JURAMENTO.- Advertida de la obligación que tengo de decir**
22 **la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes**
23 **vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio,**
24 **de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones**
25 **Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que: a.** No me
26 hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; **b.**
27 No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me condene a
28 pena privativa de libertad; **c.** No mantengo contratos con el Estado


000175

000023

1 como persona natural, socio, representante o apoderado de personas
2 jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública,
3 prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **d.** No
4 tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación,
5 resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de
6 género; **e.** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **f.**
7 No he sido sentenciada por delitos de lesa humanidad y crímenes de
8 odio; **g.** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas
9 Internas, SRI; **h.** No he sido, en los últimos dos años, directiva de
10 partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional
11 Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección
12 popular en el mismo lapso; **i.** No soy, ni tampoco fui en los últimos seis
13 meses jueza de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni
14 secretaria o ministra de Estado, así como tampoco miembro del servicio
15 exterior. **j.** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía
16 Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **k.** No
17 adeudo dos o más pensiones alimenticias. **l.** No soy cónyuge, ni tengo
18 unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de
19 consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo
20 De Participación Ciudadana y Control Social; **m.** No soy cónyuge, ni
21 mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de
22 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la
23 misma Comisión Ciudadana de Selección; **n.** No he sido consejera o
24 consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los
25 últimos dos años. **o.** No tengo obligaciones patronales y/o personales
26 en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; **p.** No
27 estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución
28 de la República del Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad

1 con los numerales 2 y 4 del artículo 12 del mismo Reglamento, declaro
2 bajo juramento que: **q.** Me encuentro en goce de los derechos de
3 participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas
4 en el artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones
5 Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y que,
6 **r.** He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y
7 transparente de fondos públicos, (para aquellas personas que los hayan
8 manejado); o en su defecto – He desempeñado de forma eficiente la
9 función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el
10 cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de
11 Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que
12 acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se
13 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad
14 de la información declarada en el presente instrumento, formulario de
15 postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante
16 a miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de
17 la selección y designación para la renovación parcial de las y los
18 consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo decir
19 en honor a la verdad, agregue usted señor notario las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez de la presente declaración..- **TERCERA:-**
21 **CUANTÍA:-** La cuantía de la presente Escritura por su naturaleza es
22 Indeterminada.- El señor Notario que eleve a Escritura Pública la
23 presente minuta se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 perfecta y completa validez.- Firmado) Diego Travez Quintana, abogado,
25 matrícula número doce – dos mil seis – quince del Foro de Abogados
26 del Consejo de Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan a mi
27 registro los documentos habilitantes.- Léida esta escritura de principio a
28 fin por mí el Notario a la otorgante en alta voz, la aprueba en todas sus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR SEGOVIA MARIA BELEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



No. **0918214628**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR MOREIRA WILTER JONNER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SEGOVIA BONILLA MARIA SABINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2014-01-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

0000025

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



019 JUNTA No.
019 - 210 NÚMERO
0918214628 CÉDULA

LOOR SEGOVIA MARIA BELEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
QUEVEDO CANTÓN
SAN CAMILO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP 10M AU



000175

000026

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918214628

Nombres del ciudadano: LOOR SEGOVIA MARIA BELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR MOREIRA WILTER JONNER

Nombres de la madre: SEGOVIA BONILLA MARIA SABINA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 5 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 170-045-52460



170-045-52460

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



000027

000027

ESTA ES LA ÚLTIMA PÁGINA DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA ABOGADA MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA.

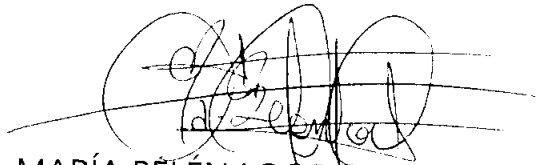
1 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.-

2 Doy Fe.-

3

4

5



6

AB. MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA

7

C.C. 091821462-8

8

DECLARANTE

9

10

11

12



Ab. JOFFRE VELASCO SERRANO

13

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUEVEDO

14

15

16

CERTIFICO: Que las xerocopias que anteceden y que corresponden a la escritura **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA ABOGADA MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA** son igual a su original que se encuentra otorgada ante mí y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, en cinco fojas útiles.- Quevedo, quince de agosto del año dos mil diecisiete.-

17

18

19

20

21

22



Ab. JOFFRE VELASCO SERRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUEVEDO

23

24

25

26

27

28

000170

0000028

0000029

0000029



Factura: 002-003-000005469

20171205005C02169

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171205005C02169

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 15 DE AGOSTO DEL 2017, (11:53).

NOTARIO(A) JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUEVEDO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000275

000030

000175

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR SEGOVIA MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 091821462-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

0000031

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR MOREIRA WILTER JONNER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA BONILLA MARIA SABINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00000000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



019
JUNTA Nº

019 - 210
NÚMERO

0918214628
CÉDULA



LOOR SEGOVIA MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN
SAN CAMILO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000032

0

000175.



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. LOOR SEGOVIA MARÍA BELÉN

M. 2215346 91211423 AV. LOOR SEGOVIA MARÍA BELÉN

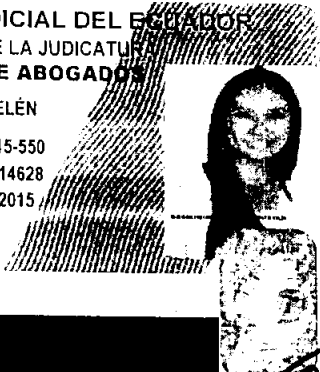
Matricula No: 09-2015-550

Cédula No: 0918214628

Fecha de inscripción: 24/08/2015

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: O+



Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo, irrevocable, **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones de las Partes en las Escrituras Públicas y Privadas, reconocer e inscribir los derechos que le confiere la Constitución y las Leyes.

Dr. Carlos...
Director General del Consejo de la Judicatura

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO A
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000034

(2)

000175

0000035

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COLEGIO FISCAL "NICOLAS INFANTE DIAZ"
CONFIERE

A **LOOR SEGOVIA MARIA BELEN**



**TITULO DE BACHILLER
EN COMERCIO Y ADMINISTRACION
ESPECIALIZACION : INFORMATICA**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
CON LA CALIFICACION DE 17 EQUIVALENTE A MUY BUENA

Lugar y fecha: QUEVEDO, 23 DE FEBRERO DEL 2007

Rector(a)

Secretario(a)

**Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO**

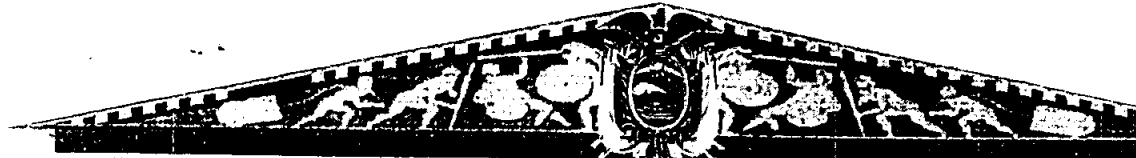
000175

0000036

000175

000038

0000029



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley
**LA UNIVERSIDAD REGIONAL
AUTÓNOMA DE LOS ANDES**

Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Pregrado de:

ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA

A. *Loor Segovia Maria Belén*

c. c. 091821462-8



Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos, privilegios y dignidades que el Título profesional de tercer nivel le otorga.

Suscrito en la ciudad de Ambato, el día 7 de Febrero del 2015.

Dra. Corona Gómez de Alvarez
Dra. Corona Gómez de Alvarez, MBA.
RECTORA

Dr. Mario Zavala Hoyos
Dr. Mario Zavala Hoyos, Mg.
DECANO DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA

Dr. Luis Fernando Latorre Tapia
Dr. Luis Fernando Latorre Tapia.

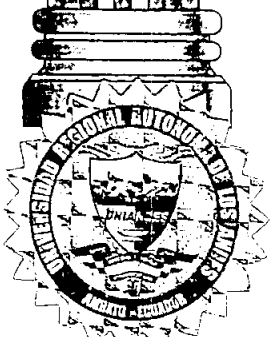


DR. BORIS VILLAO GONZALEZ, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE. Que la Fotocopia precedente compuesta de fojas es igual al documento original que se me exhibe y que devuelvo a los interesados. Quevedo, del 2015.

03 SEP 2015

Registrado y Refrendado en el Libro de Grados y Títulos de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ambato, de del 2015
Refrendado con el N° ABG/INS-012 en el Folio



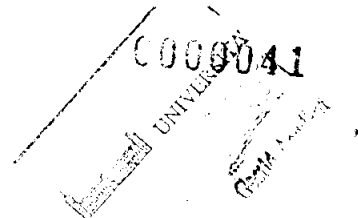
Ing. Viviana Cañazares Galarza
Ing. Viviana Cañazares Galarza.
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. Monica Velez Tejada
Ing. Monica Velez Tejada.
SECRETARIA DE TITULACIÓN Y GRADOS

**Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO**

000175

0000040



Traducción

Facultad de Derecho



CERTIFICACIÓN SUSTITUTORIA DEL TÍTULO

XAVIER PONS RAFOLS, Decano de la Facultad de Derecho, por delegación del Rector de fecha 28 de mayo de 2014,

CERTIFICO: Que María Belén Loor Segovia, nacida el día 20 de octubre de 1989 en Los Rios (Ecuador), de nacionalidad española, con documento identificativo nº 48102157A, ha superado en esta Universidad, con fecha 14 de diciembre de 2016, los estudios conducentes al título universitario oficial de

MASTER UNIVERSITARIO en Análisis Político y Asesoría Institucional

y ha pagado, en fecha 02/03/2017, los derechos de expedición del título (número de registro nacional 2017063961).

Y, para que surta los mismos efectos del título, expido esta certificación a petición de la persona interesada y con carácter provisional hasta que este título se edite.

Barcelona, 14 de marzo de 2017

* Aquest certificat és vàlid durant un any, a comptar de la data d'emissió.
* Este certificado tiene una validez de un año desde la fecha de su emisión.



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat de Dret
Secretaria d'Examinats i Docència

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000042

000175

000043



Facultat de Dret

CERTIFICAT SUBSTITUTORI DEL TÍTOL



XAVIER PONS RAFOLS, degà de la Facultat de Dret, per delegació del Rector de data 28 de maig de 2014,

CERTIFICO: Que María Belén Loo Segovia, que va néixer el dia 20 d'octubre de 1989 a Los Rios (Ecuador), de nacionalitat espanyola, amb document identificatiu núm. 48102157A, ha superat en aquesta Universitat, amb data 14 de desembre de 2016, els estudis conduents al títol universitari oficial de

Màster Universitari d'Anàlisi Política i Assessoria Institucional

i ha pagat, en data 02/03/2017, els drets d'expedició del títol (número de registre nacional 2017063961).

I, perquè consti i tingui els mateixos efectes que el títol, expedeixo aquest certificat a petició de la persona interessada i amb caràcter provisional fins que aquest títol s'editi.

Barcelona, 14 de març de 2017



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Secretaria d'Assistència i Disseny

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO

000175

000044

000175

000045

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMOS SANCHEZ, RICARDO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SERVICIO	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DE GOBIERNO EN CATALUÑA. AREA DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	17/05/2017
7. por by/par	GRAU MANZANO , FRANCISCO FUNCIONARIO GERENCIA TERRITORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2017/011875		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida GRAU MANZANO , FRANCISCO 	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: fiSL-iGfj-bCmx-n4Tg

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: fiSL-iGfj-bCmx-n4Tg

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: fiSL-iGfj-bCmx-n4Tg

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO

000175

0000046

000175

0000047

Universidad de Barcelona
Gestión Académica-Asuntos Generales y Acceso



DILIGENCIA: Se hace constar que en el anverso del presente documento figura la firma de Don Xavier Pons Rafols, la cual es al parecer auténtica y es la propia del Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad en la fecha del documento.

Barcelona, 04 de mayo de 2017



VºBº
La Vicerrectora,

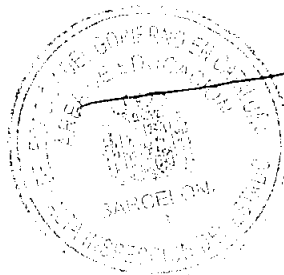
Fdo.: Lola Sánchez

La Jefa de Gestión
Académica

Fdo.: Dèlia Monfort



Jefa M/gt
Jefa G/gt Académica
VB
17/5/17



[Signature]
2 pgs

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
EL CANTÓN QUEVEDO

000175

000043

000170



0000049

Factura: 002-003-000005471

20171205005C02171

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20171205005C02171

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO el cual luego de la validación de sus firmas(s) electrónica(s) fue certificado por mí el notario electrónicamente. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 15 DE AGOSTO DEL 2017, (12:13).

NOTARIO(A) JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUEVEDO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000050

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-17-2427**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 15 de Agosto del 2017**
PERSONA NATURAL: **LOOR SEGOVIA MARIA BELEN**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0918214628**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

000175

000052



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-17-1716
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 10 de Agosto del 2017
SOLICITANTE: LOOR SEGOVIA MARIA BELEN
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0918214628

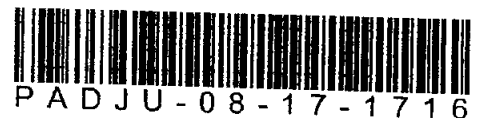
El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

000173

000054



000175

000175

0000055

SRI
...Le hace bien al país!**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

LOOR SEGOVIA MARIA BELEN**RUC:0918214628001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **LOOR SEGOVIA MARIA BELEN** con RUC **0918214628001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 10 de agosto de 2017 17:15

Código de verificación: **SRICCT2017000129962**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000005

0000056



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

000175



Quito, 02/08/2017

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que LOOR SEGOVIA MARIA BELEN, con documento de identificación número 0918214628, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: LOOR SEGOVIA MARIA BELEN
Número de Documento de Identificación: 0918214628
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1042-15-1352332
Institución de Origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2015-04-01
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	7241105683
Institución de Origen	UNIVERSITAT DE BARCELONA
Institución que Reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ANALISIS POLITICO Y ASESORIA INSTITUCIONAL
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2017-07-10
Observaciones	

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTA

000175

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo dispuesto en los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 02/08/2017 1.21 AM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0918214628

000175

000059

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
LOS RÍOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL
LOS RÍOS

Babahoyo, agosto 10 de 2017

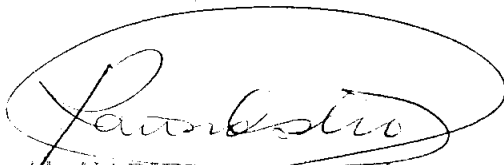
Señorita
MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud de CERTIFICADO DE APOLITICISMO, tengo a bien
CERTIFICAR:

Que una vez revisado el Sistema Informático de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, se constata que la Señorita **MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA**, con cédula de ciudadanía No. **0918214628**, **NO CONSTA** como afiliada o adherente a ningún partido o movimiento político.

Atentamente,



AB. KARINA CASTRO SANCHEZ, Mg
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL
LOS RÍOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



000175

000060

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized, cursive-like scribble.

0000061

000175



CERTIFICADO DE POSESION

Yo, el Sr. Joffre Velasco Serrano, Abogado, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Bolívar, Ecuador, en virtud de mi cargo de Notario, certifico que el Sr. [Nombre] es el propietario legítimo de la finca descrita en el presente documento, de acuerdo a los datos que me ha suministrado el Sr. [Nombre], quien me ha exhibido los documentos que acreditan su propiedad, los cuales he examinado y he encontrado que son verídicos y legales.

CERTIFICA QUE

El Sr. [Nombre] es el propietario legítimo de la finca descrita en el presente documento, de acuerdo a los datos que me ha suministrado el Sr. [Nombre], quien me ha exhibido los documentos que acreditan su propiedad, los cuales he examinado y he encontrado que son verídicos y legales.

En fe de lo cual, he expedido el presente certificado en la ciudad de Quevedo, a los [Día] de [Mes] de [Año].

Yo, el Sr. Joffre Velasco Serrano, Abogado, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Bolívar, Ecuador, en virtud de mi cargo de Notario, certifico que el Sr. [Nombre] es el propietario legítimo de la finca descrita en el presente documento, de acuerdo a los datos que me ha suministrado el Sr. [Nombre], quien me ha exhibido los documentos que acreditan su propiedad, los cuales he examinado y he encontrado que son verídicos y legales.

Atentamente,

Joffre Velasco Serrano
 PRESIDENTE CADIR SIN CARTELAS
 C.I. 120207034
 TELEFONO 0991208020

**AB. JOFFRE VELASCO SERRANO
 NOTARIO QUINTO
 QUEVEDO**

000175

0000062



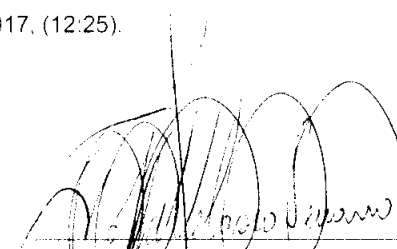
Factura: 002-003-000005472

20171205005C02172

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171205005C02172

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE POSESIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 15 DE AGOSTO DEL 2017, (12:25).


NOTARIO(A) JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUEVEDO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000063



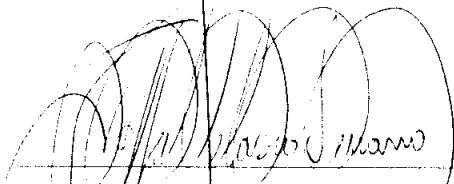
Factura: 002-003-000005470

20171205005C02170

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171205005C02170

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS y que me fue exhibido en 39 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 39 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 15 DE AGOSTO DEL 2017, (12:04).


NOTARIO(A) JOFFRE ORLANDO VELASCO SERRANO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUEVEDO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000064

11



Confieren el presente

Certificado de Asistencia

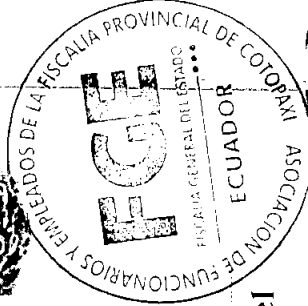
A: *María Belén Loor Segovia*

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Seminario
JUSTICIA PENAL EN EL ECUADOR,
desarrollado del 26 al 30 de junio del 2017
con una duración de 40 horas

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR

Abg. Juan Granja
SECRETARIO - PROCURADOR (e)

Abg. Fabián Díaz Peñafiel
PRESIDENTE AFEFPX



Latacunga, junio 2017

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN CUERPO

000175

0000066

0

Con el Aval Académico de:



II CUMBRE IBEROAMERICANA DE MARKETING Y COMUNICACION

CERTIFICADO

QUE SE OTORGA A:

BELÉN LOOR SEGOVIA

Por su participación en la II CUMBRE IBEROAMERICANA DE MARKETING Y COMUNICACION
Realizado en el centro de Convenciones Eugenio Espejo de la ciudad de Quito, Ecuador
los días 28 y 29 de Julio del 2017. con una duración de 20 horas Academicas



Lcdo. Ronald Antón
COORDINADOR REDCOP

Lcdo. Rene Iniguez.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Dr. Oswaldo Moreno
DIRECTOR EJECUTIVO
CPI LATINOAMERICA

Lcdo. Edward Paéz
SECRETARIO ACOPOP

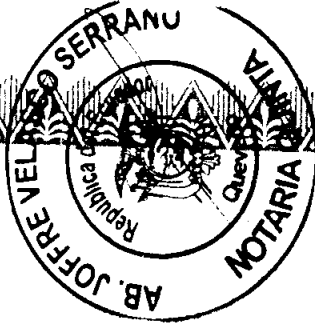
Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO 4
CEL. CANTÓN QUEVEDO

000175

000068



Confiere el Presente



Otorgado a:

AB. MARIA BELEN LOOR SEGOVIA Msc.

Por su ASISTENCIA en el seminario, sobre Derechos de los Trabajadores en el Ecuador, desarrollada los dias 17 de Julio al 21 de Julio 2017 con duración de 40 horas.

Quevedo, 21 de Julio 2017.



Yvette Villacueva
 Ab. Maritza Villasagua

PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Efrén Morales
 AB. Efrén Morales
 PRESIDENTE

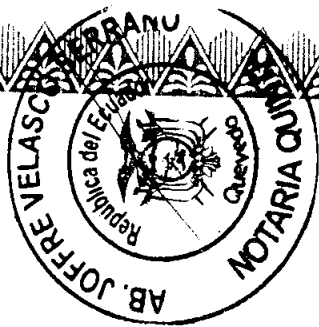
Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000070



Confiere el Presente

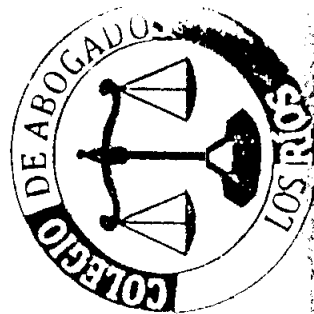


Otorgado a:

AB. MARIA BELLEN LOOR SEGOVIA MSc.

Por su ASISTENCIA en el seminario, sobre Código Orgánico General de Procesos, desarrollada los días 5 de Junio al 9 de Junio 2017 con duración de 40 horas.

Quevedo, 9 de Junio 2017.



[Signature]

Ab. Eiren Morales
PRESIDENTE

[Signature]
Ab. Maritza Villasagua

PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Joffre Velasco Ferrer
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000072

(11)



Confiere el Presente



Otorgado a:

AB. MARIA BELLEN LOOR SEGOVIA Msc.

Por su ASISTENCIA en el seminario, sobre Criminología y Criminalística, desarrollada los dias 22 de Mayo al 26 de Mayo 2017 con duracion de 40 horas.



Quevedo, 26 de Mayo 2017.

Ab. Efrén Morales
PRESIDENTE

Ab. Maritza Villasagua
PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO 4
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000074

Q

0000075

0000075



I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y CONSTITUCIONAL

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE QUEVEDO

“7 DE OCTUBRE”

Certificado



Otorgado a:

LOOR SEGOVIA MARIA BELEN

Por haber participado en calidad de Asistente en el **I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y CONSTITUCIONAL**, realizado en el Salón Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal de la Ciudad de Quevedo, celebrado los días 25, 26 y 27 de Julio del 2012.

Con un valor curricular de 45 horas académicas.

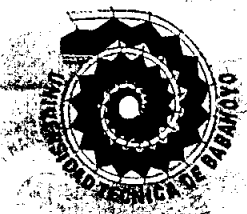
Quevedo, 27 de Julio del 2012

Ab. Adolfo Ramírez Chávez. Msc.
COORDINADOR DEL PROGRAMA
CARRERA DE JURISPRUDENCIA UTB - EXTENSIÓN QUEVEDO

Dr. Danilo Viteri Intriago
DIRECTOR DE UNIANDES - QUEVEDO

Ab. Luis Báez Oñate
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE ABOGADOS “7 DE OCTUBRE”

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO



000175

0000076

(10/1)

la Asociación de Abogadas de Quevedo "7 de Octubre"
y la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos

Confiere el Presente

CERTIFICADO

Otorgado a:

María Belén Loo

Por su Asistencia al Ciclo de Conferencias en Materia Penal y Procesal Penal,
desarrolladas los días 17 de Diciembre del 2010 y 17 de Febrero del 2011 con valor
curricular.

Quevedo, 17 de Febrero del 2011



[Signature]
Ab. Sixto Parra O.
PRESIDENTE



[Signature]
Ab. Eleuterio Sánchez
VICEPRESIDENTE

Ab. Rafael Vainel Salazar
PRES. CORTE PROV. DE JUSTICIA

NOTARIO QUINTO
CEL. CANTÓN QUEVEDO

000175

0000078

(1)

PRIMER CURSO NACIONAL SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

000175

0000073



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL



MILENIUM



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

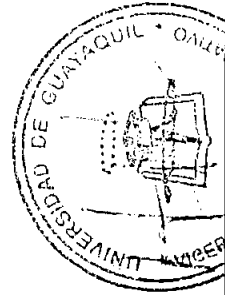
CERTIFICADO

MARÍA BELEN LOOR SEGOVIA

Otorgado a:

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el "PRIMER CURSO NACIONAL SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES", desarrollado en el Auditorio Simón Bolívar de la Corte Provincial de Justicia de la ciudad de Guayaquil, los días 8, 9 y 10 de Septiembre del 2010 con un total de 40 Horas Académicas.

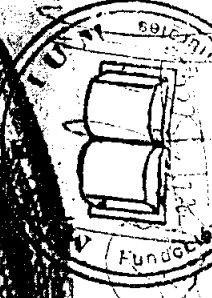
Dado en la Ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Septiembre del 2010



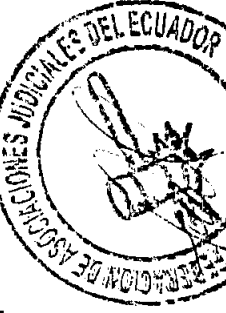
Dr. César Ramero Vilagran
VICERECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



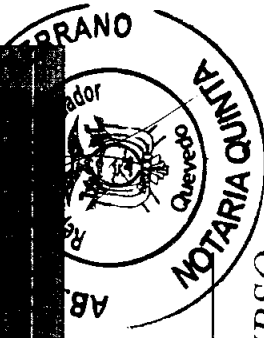
Sr. Marcos Villaverde García
COORDINADOR ACADÉMICO
MILENIUM



Ab. Esteban Ruedas Montalvo
SUB-DIRECTOR DE
MILENIUM



Ab. Ángel Eloy Gajardo
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
NACIONAL DE ASOCIACIONES JUDICIALES
DEL ECUADOR



AB

R

ador

NOTARIA QUINTA
Quevedo

Velasco Serrano
IO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO

000175

0000030

0/



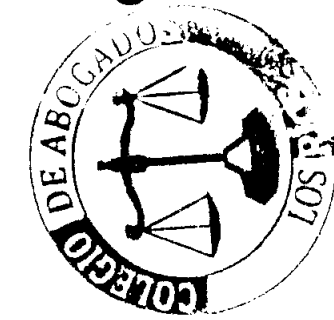
Confiere el Presente



Otorgado a:

AB. MARIA BELLEN LOOR SEGOVIA MSC.

Por su PONENCIA en el ciclo de conferencias en Derechos Humanos, desarrollada los días 19 de Septiembre al 23 de Septiembre 2016 con duración de 40 horas.



Quevedo, 23 de Septiembre 2016.

[Signature]
 Ab. Efrén Morales
 PRESIDENTE

[Signature]
 Ab. Maritza Villasagua

PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000082

Q

571000

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

3800000



Confiere el Presente

Otorgado a:

AB. MARIA BELEN LOOR SEGOVIA

Por su **PONENCIA** en el ciclo de conferencias en Derecho Tributario, desarrollada los días 20 de Abril al 30 de Abril 2016 con duración de 60 horas.



Quevedo, 30 de Abril 2016.

Ab. Maritza Villasagua

PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Efrén Morales
PRESIDENTE



GRAFICAR

000175

0000084

01/



Confiere el Presente



Otorgado a:

AB. MARIA BELLEN LOOR SEGOVIA Msc.

Por su PONENCIA en el ciclo de conferencias en Derecho Procesal Penal, desarrollada los dias 17 de Octubre al 21 de Octubre 2016 con duracion de 40 horas.



Quevedo, 21 de Octubre 2016.

[Signature]
Ab. Efran Morales
PRESIDENTE

[Signature]
Ab. Maritza Villasagua

PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000086

Q/



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

000175

Confieren el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Maria Belen Leon Segovia*

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR

Por su participación en calidad de **PONENTE** en el Seminario
JUSTICIA PENAL EN EL ECUADOR,
desarrollado del 26 al 30 de junio del 2017
con una duración de 40 horas

Abg. Juan Granja
SECRETARIO - PROCURADOR (e)

Abg. Fabián Díaz Peñañiel
PRESIDENTE AFEFPX



AB. JOFFRE VELASCO SERRANO
República del Ecuador
NOTARIA QUINTA
CUEVEDO

AB. JOFFRE VELASCO SERRANO
República del Ecuador
NOTARIA QUINTA
CUEVEDO

000087

Latacunga, junio 2017

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN CUEVEDO

000175

0000088

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.



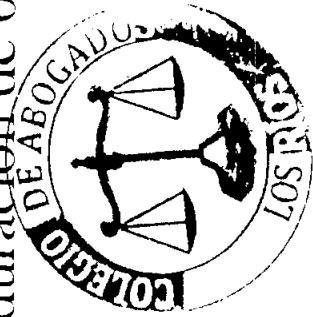
Confiere el Presente



Otorgado a:

AB. MARIA BELLEN LOOR SEGOVIA Msc.

Por su PONENCIA en el seminario, sobre Derecho Municipal y La Ley Orgánica del Régimen Municipal, desarrollada los días 19 de Junio al 30 de Junio 2017 con duración de 60 horas.



Quevedo, 30 de Junio 2017.

[Signature]
Ab. Efrén Morales
PRESIDENTE

[Signature]
Ab. Maritza Villasagua
PRES. DEL COLEGIO DE ABOG. DE LOS RIOS

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CEL. CANTÓN QUEVEDO

000170

0000090

0



000175

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

0000091

"La Universidad de las alturas"

AMBATO - ECUADOR



CERTIFICACION

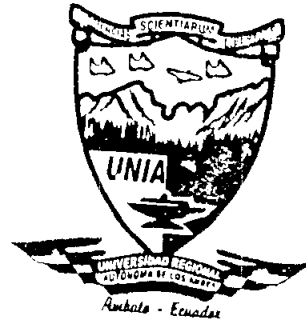
La Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES-QUEVEDO", en legal forma CERTIFICA: que la Señorita. Abg. LOOR SEGOVIA MARÍA BELÉN, con Cédula de Identidad No. 0918214628, presta sus servicios profesionales en esta Institución, desde el 25 de abril del 2017 hasta la presente fecha como Docente de la carrera de Derecho.

Firmado y sellado en la ciudad de Quevedo, a los nueve días del mes agosto del año dos mil diecisiete.

Atentamente,

Dr. Danilo Viteri Intriago. MSc
DIRECTOR DE LA EXTENSIÓN

Elaborado por la Lic. María Andrade
TALENTO HUMANO UNIANDES-QUEVEDO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000092

0/



CERTIFICADO LABORAL

En calidad de responsable del Departamento de Talento Humano de la Empresa EPMAGAQ certifico, que la SRTA. AB. MARÍA BELÉN LOOR SEGOVIA, con cédula de ciudadanía N° 091821462-8, presta sus servicios profesionales en este organismo, desde el 20 de septiembre del 2016 hasta la fecha, con el cargo de asesora jurídica, asumiendo las siguientes funciones:

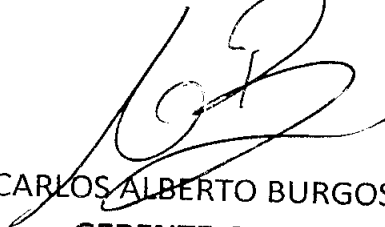
- Revisión de roles de pago
- Revisión de contratos laborales
- Asesoría legal.

La interesada puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

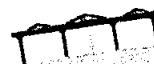
Quevedo, 07 de agosto del 2017.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

Atentamente,



ING. CARLOS ALBERTO BURGOS GALVEZ
 GERENTE GENERAL
 EPMAGAQ



000175

0000094



000175

000095

Ecuador



Quito, 02 de mayo de 2017

CERTIFICADO LABORAL

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 952, de marzo 11 de 2016; en la Disposición General inciso Segundo: "...**BANECUADOR B.P.**, asume todas las obligaciones de orden administrativo, financiero, legal, judiciales y de cualquier otra índole que estuvieran a cargo del **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**...".

La Srtá. **MARIA BELEN LOOR SEGOVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091821462-8, laboró en el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** desde el 04 de mayo de 2015 hasta el 18 de agosto de 2015.

De acuerdo a la Estructura Institucional, el último cargo que desempeñó fue de Analista Zonal en la Unidad Legal de la Sucursal Santo Domingo.

Información que reposa en archivos físicos y magnéticos de esta Subgerencia.

Ing. Sebastian Mackenzi Albán
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
SGATH/FEQ/ KPCH/02 may. 17

Ab. Joffre Velasco Serrano
**NOTARIO QUINTO A
DEL CANTÓN QUEVEDO**

Mariz Quevedo
Av. 7 de Octubre y Quinta N° 216. (Esq)
Telf.: (593) 5 275 0449
Sucursal mayor Quito
Antonio Ante Oe 1-15 y Av. 10 de Agosto
Telf.: (593) 2 294 6500
Ecuador

000175

000096

AV

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO

Dirección: Calle Bolívar y Sexta No.208
Fono: 2756694

CERTIFICADO DE TRABAJO

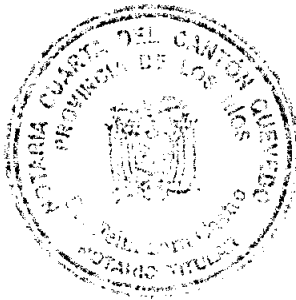


Quevedo, Abril 20 del 2015

CERTIFICO:

Que la señorita **MANIA BELEN LOCR SEGOVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **091321452-8**, trabajo en esta institución en las funciones de asistente notarial desde el 10 de diciembre del 2012, hasta el 26 de febrero del presente año. Por tal razón le otorgo el presente certificado para que haga uso en favor de sus intereses.

En todo cuanto certifico en honor a la verdad.



Atentamente,

Dr. FELIX LARA CASTRO
NOTARIO TITULAR

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

000098

11

000175

000099



EXPORTADORA AGROCHONG-QUI CIA. LTDA.
 Producción de Frijol y Soja y Oleo Dorado



CERTIFICADO LABORAL

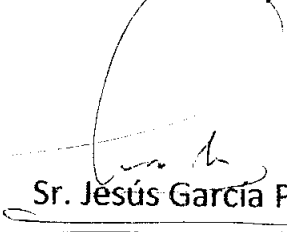
En calidad de responsable del Departamento de Talento Humano de **EXPORTADORA AGROCHONG QUI CIA LTDA**, certifico, que la Srta. Ab. María Belén Loor Segovia, con cédula de ciudadanía N° 091821462-8, presto sus servicios en este organismo, desde el 10 de marzo del 2011 hasta 15 de agosto del 2015, con el cargo de asistente jurídico, asumiendo las siguientes funciones:

- Revisión de roles de pago
- Revisión de contratos laborales
- Asesoría legal.

La interesada puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

Quevedo, 07 de agosto del 2017.

Atentamente,


 Sr. Jesús García P.

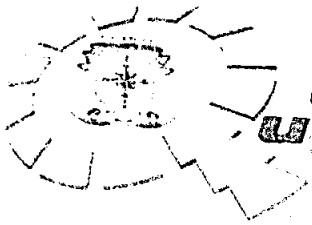
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

**Ab. Joffre Velasco Serrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN QUEVEDO**

000175

0000100

Q



000175

GAD Municipal
Quevedo

0000101

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: @gadquevedo
Transparencia con Eficiencia



DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Teléfono 052796502 Ext. 109

CERTIFICADO

MSc. Cristina Vinza Coronel, Directora de Talento Humano, a petición escrita de la parte interesada me permito certificar:

Que la señorita **LOOR SEGOVIA MARIA BELEN**, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, laboró en esta institución desde el 01 de Enero hasta el 28 de Febrero del 2011, en calidad de **ASISTENTE LEGAL**, percibiendo una remuneración mensual de \$ 300,00.

Autoriza a la señorita **LOOR SEGOVIA MARIA BELEN**, hacer uso del presente certificado en la forma que crea conveniente a sus intereses personales.

Quevedo, 27 de Abril del 2015



MSc. Cristina Vinza Coronel
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO

000175

0000102

0/

**Considerando**

El 22 de mayo del 2017, en la ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos, con una duración de 20 horas, la Fiscalía General, realizó el evento "Juntos, Juntas" para prevención y/o como medida de auxilio a las víctimas de violencia de Género en el Ecuador.

La Fiscalía General de Los Ríos y quienes conformamos esta institución:

ACUERDA

Rendir un reconocimiento público y expresar nuestro eterno agradecimiento a la:

AB. MARIA BELEN LOOR SEGOVIA MSG.

Por su apoyo en la organización de este evento y su ponencia en calidad de maestra de ceremonia.

ATENTAMENTE,

JAIME GUERRÓN HERNÁNDEZ, DR.
FISCAL PROVINCIAL DE LOS RÍOS.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
L. CANTÓN QUEVEDO

000175

0000104

000175



ESCUELA DE CAPACITACIÓN 0000105
SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES
DEL CANTÓN QUEVEDO

RUC.: N°: 1290021681001

sindiquevedo1125@hotmail.com



NOMBRAMIENTO DE OBSERVADOR OFICIAL

Por la presente nos permitimos extenderle el nombramiento a la Srta. LOOR SEGOVIA MARIA BELEN, con cédula de identidad N° 0918214628, en nombre del Directorio del Consejo Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Quevedo, a su digna persona.

OBSERVADOR OFICIAL.

Al IX Proceso de democracia interna, para la elección de la directiva el domingo 18 día Domingo 18 de mayo, para el periodo 2014 al 2018.

El Consejo Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Quevedo, confía en que usted dará su aporte significativo a dicho proceso, del que usted será miembro con voz y no con voto, de acuerdo al reglamento.

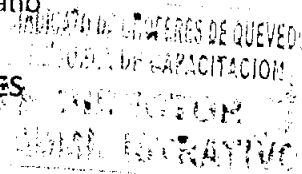
Este comunicado es la credencial, con la cual usted se inscribirá en la secretaria del proceso, a partir del día lunes 04 de Noviembre del 2013 a las 08h00 am, en las instalaciones de la Escuela del Sindicato de Choferes Profesionales Quevedo sede del respectivo evento.

Agradeciendo su valiosa colaboración aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra alta estima y consideración.

Fecha, 18 de Mayo 2014

Representante legal

Ramón Antonio Reyes Zambrano
SECRETARIO GENERAL
DEL SINDICATO DE CHOFERES
DE QUEVEDO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000106

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

ACUERDO N° 001

Dr. Francisco Viqueza Milla
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Ejecutivo N° 1001 de las 17:12 de 2012, el Dr. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, designó al Dr. José Francisco Viqueza Milla, Ministro de Relaciones Laborales;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 270 establece que: "El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: (...) Se garantizará el derecho a la libertad de organización de las personas trabajadoras por autorización previa. Esta derecho, comprende a la forma sindical, gremios, asociaciones y otras formas de representación, libre y de su elección y constitución libremente. De igual forma, se garantizará la organización de los empleadores";

QUE, el Código de Trabajo en su artículo 249 señala: "Toda modificación de los estatutos será aprobada por la asamblea general de la asociación profesional o sindicato, el mismo que remitirá tres copias de la modificación al Ministerio de Trabajo y Empleo, al Ministerio de Relaciones Laborales y al registro de las sesiones en las que se los haya discutido y aprobado";

QUE, la Dirección de Organización Laboral, mediante el comando N° MRL-DO-2014-0110-M de fecha 22 de enero de 2014, consideró procedente la reforma al estatuto del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, por cuanto se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales previstas tanto en la Constitución de la República del Ecuador en el numeral 7 del Art. 326, como a lo determinado por los Art. 446 y 447 del Código de Trabajo;

QUE, mediante Oficio 0343 DE-CNTT/2008, de 11 de enero de 2008, suscrito por el señor Angel Ramos, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, manifiesta en lo pertinente:

[...] en resolución No. 003-DIR-2008-CNTTTT, de fecha 9 de Enero de 2008 se resuelve, "Aprobar la Reapertura de las Escuelas de Capacitación de Conductores Profesionales, que cumplen total y parcialmente con los requisitos que exige el Reglamento de las Escuelas de Capacitación de Conductores Profesionales" entre ellas: Escuela "Sindicato de choferes profesionales de Quevedo"

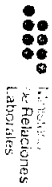
Revisado y autorizado por el Sr. Director
de Organización Laboral
Dr. [Nombre]

[Handwritten mark]

000175

0000108

A handwritten mark or signature in the bottom right corner, consisting of a circle with some internal scribbles.



QUE, mediante Oficio No. ANTI-ANTI-2014-CH45 del 10 de enero del 2014, suscrito por el Ingeniero Gustavo Eduardo Herasboza Lora, Director de Control Técnico Sectorial Encargado, manifiesta en lo principal:

"Con Resolución No. 078 -DE-2014-SN, expedida el 03 de agosto del 2011, la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial autorizó a la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Quevedo, capacitarse a conductores profesionales..." Cabe mencionar que las resoluciones antes citadas se encuentran vigentes hasta la presente fecha..."

QUE, el presente Estatuto no contraviene disposición constitucional alguna; y El ejercicio de las Atribuciones que se confieren al Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador

ACUERDOS

Art. 1.- APROBAR la Reforma al Estatuto del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios.

Art. 2.- Regístrese la Reforma al Estatuto del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios, conforme lo determina el Art. 456 del Código del Trabajo vigente.

Art. 3.- Se deja constancia que el Ministerio de Relaciones Laborales, deslinda cualquier tipo de responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación presentada por los postulantes de ser el caso.

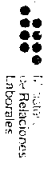
Art. 4.- El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de su suscripción.

De la ejecución del presente Acuerdo, sin costo, encarguese a Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil

COMUNIQUESE:

Quito, 24 ENE 2014

DR. JOSE FRANCISCO VACAS DAVILA
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES



MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
REGÍSTRESE en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil las reformas realizadas al Estatuto del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios que fue aprobado mediante Resolución No. 078 -DE-2014-SN, expedida el 03 de agosto del 2011.

DR. JOSE FRANCISCO VACAS DAVILA
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

000175

0000110



**SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES
PROFESIONALES DE QUEVEDO**

ANTECEDENTES

1.- La Sociedad Unión de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo y el Sindicato Cantonal de Choferes de Quevedo, constituidos los dos en Asamblea General, mediante Delegaciones debida y legalmente facultadas, para acordar la fusión de las dos organizaciones en una sola, en el lugar del Sindicato Provincial de Los Ríos, el 21 y el 27 de febrero de 1.961; y, considerando que el Congreso Nacional Ordinario de Choferes del Ecuador, realizado en la ciudad de Guaranda en el mes de julio de 1.960, al reformar sus Estatutos dispone que: Las Sociedades pueden constituirse en Entidades Sindicales, en el deseo espontaneo y ferviente de unificar a la Clase del Volante del Cantón Quevedo. **CONSTITUYEN EL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO**, como filial del SINDICATO GENERAL DE CHOFERES DE LOS RÍOS Y DE LA FEDERACION DE CHOFERES PROFESIONALES DEL ECUADOR.

000175

0000112



2.- **EL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO**, mantiene los siguientes principios fundamentales: Agruparse como una Institución netamente clasista, con fines al mejoramiento y bienestar de todos y cada uno de sus afiliados; A la defensa de sus intereses, a la paz y concordia de la Clase Trabajadora del Volante; a sus buenas relaciones de amistad con sus similares, dentro y fuera del País; A sus cordiales relaciones con otras Instituciones de Trabajadores o Culturales y proponiendo siempre a la superación moral, intelectual y material de sus asociados y para regular la vida y actos de este Sindicato, se dictan los presentes Estatutos en concordancia con esta declaración de principios.



CAPITULO I

DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y FINES

Art. 1.- El Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Quevedo, a más de las disposiciones legales y vigentes del Estado, se registrará por las que establecen los presentes Estatutos, cuyo articulado sustituye en parte a las disposiciones de los Estatutos aprobados el 09 de Abril de 1992, e inscrito con el número N 489 en el Registro N° 13 folio 02 de la Oficina Central de Estadística de la Dirección General Del Trabajo.

DOMICILIO

Art. 2.- El Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Quevedo, con capacidad de acción legal en el Cantón, en la Provincia y en todo el País, tiene su domicilio Social en la Ciudad de Quevedo.

000175

0000114

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized letter or symbol, possibly a 'P' or 'R', with a vertical line extending downwards from its base.

000175

0000116

W/

000175

0000118

0



000170

0000119

... Cruzina, bueno por haberlo de puros q. Vistas por José Chacón no va
 la Asamblea General del 25-01-2014. A las 01-45 P.M. El día
 26-01-2014. Resoluciones, 1ª La Asamblea General resolvió. modificar
 el orden del día. El primero q. después de finalizar lo queda de la próxima
 reunión. 1. Instalación del primer reglamento e instalación de la Asamblea
 2ª Entrega de los estatutos reformados a la Asamblea General por parte del Comité
 para el primer período Secretario General de la Federación Nacional de Profesores
 del Ecuador. 3ª Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 4ª
 Informe de la Comisión. 5ª Informe de la Comisión. 6ª Resolución General
 del primer período. 7ª Elección y posesión del Tribunal Electoral y
 formación del Colegio de Abogados. Para el período 2014-2018 8ª Junta General
 ordinaria. 2ª La Asamblea General resolvió. Aprobar el Acta de la pre-
 via reunión de fecha Julio 27 del año 2013. 3ª La Asamblea General
 resolvió aprobar los informes presentados por los compañeros, Antonio
 Rafael Zambrano Secretario General, Tomás Gallo Zamora Secretario de
 Finanzas, Solomon Fuentes Ortega Secretario de Defensa Jurídica,
 Oscar Ernesto Sánchez Secretario General. 4ª La Asamblea General
 aprobó el informe presentado por los compañeros miembros de la Comisión
 para el primer período. Formaron parte de O.M. de Julio al 31 de marzo del
 del año 2013. 5ª La Asamblea General aprobó el Balance General de la
 Junta General de la C.F. A Gloria Moncillo por su gestión. Fe-
 de Julio al 31 de marzo del año 2013. 6ª La Asamblea General eligió
 a los miembros del Tribunal Electoral para el período 2014-2013. 7ª Junta
 general ordinaria por los próximos compañeros de la Comisión para el primer
 período. Gloria Moncillo, Tardora Huacón Ceausero, Antonio Zambrano Zamora, Esteban
 Corralo Placillo, William Fierro Parra, Milton Eduardo Yungay, Juan
 Rivera Rodríguez, Angulo Gallo Zamora. 7ª La Asamblea General eligió
 a los miembros de la Comisión para el primer período para el período
 2014-2013. La primera q. esta conformada por los próximos compañeros
 por socios. Paula Mela Albarino, Verónica Alvarado Veloz, Juan Carlos
 Solórzano, Víctor Vicente Pineda, Alberto Yungay Zambrano, Francisco
 Altamirano 8ª Junta General ordinaria y ordinaria ordinaria. Para el primer

000175

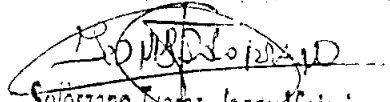
0000120

000175

0000121

El Comisionado Antonio Reyes Secretario General y dice q. no ha sido
para q. tratar y por abandono de por terminado la presente Co-
pol. no quedando tratado el ultimo punto q. es de honor
resoluciones q. se de mucha importancia. en toda la institución


Reyes Zambrano Ramon Antonio
SECRETARIO - GENERAL


Solórzano Tovar Jonny Victoriano
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES
ORGANIZACIÓN ESTADÍSTICA Y ARCHIVO



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO

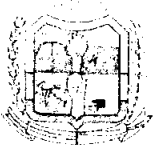
000175

0000122

000175

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

0000123



San Carlos - Quevedo - San Rito

INICIATIVA COMUNITARIA



Quevedo, 07 de agosto del 2017

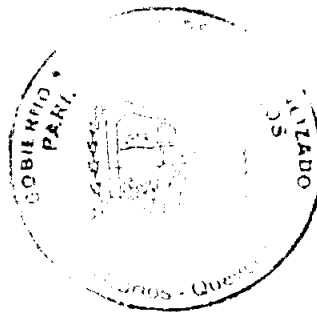
Sr. Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos.


Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loor Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto de "liderazgo de jóvenes", aportando con capacitadores con conocimientos sobre mecánica de vehículos y bicicletas, en el cual se fomentó la participación de jóvenes que son vulnerables a un entorno de drogas o alcohol para orientarlos a que se capaciten en un oficio productivo para ellos y sus familias. Iniciativa se llevó a cabo por 7 meses en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.




Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



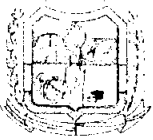
San Carlos Tierra de

000175

0000124

01/

000175



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

000125

San Carlos - Quevedo - Los Rios

INICIATIVA COMUNITARIA



Quevedo, 06 de mayo del 2017

Sr. Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos.

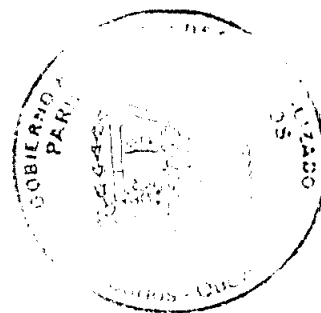
Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loo Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, participo como promotora de forma activa y sin fines lucro, en la Iniciativa comunitaria "capacitación en derecho laboral a trabajadores", con el fin de que conozcan sus derechos, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el cual se fomentó el conocimiento a los derechos de los trabajadores en nuestro sector, iniciativa se llevó a cabo por 1 mes en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.

Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO



000175

0000126

000175

0000127



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 26 de mayo del 2014

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loor Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto, Plan de prevención contra la violencia de genero de nuestra parroquia, brindado en el año 2014 durante cuatro meses, actividad que nos ayudó a concientizar la violencia de género que nace desde nuestros hogares .

Hacemos extensivas su ayuda.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Villamar Burgos', written over a circular stamp.

Sr. Luis VillamarBurgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
LEZ. CANTÓN QUEVEDO

000175

0000128



6/

000175

0000129

INICIATIVA COMUNITARIA



Quevedo, 27 de diciembre del 2015

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loo Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto, Plan de apoyo a madres solteras y emprendedoras, aportando con personal capacitado para impartir cursos de manualidades, corte y confección. De nuestra parroquia, brindado en el año 2015 durante 6 meses, actividad que nos ayudó a generar emprendimiento en las mujeres de nuestra parroquia.

Hacemos extensivas su ayuda.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp. The signature appears to be 'Luis Villamar Burgos'.

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN QUEVEDO

000175

0000130

100

000175

0000131



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 06 de mayo del 2017

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loor Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, participo como promotora de forma activa y sin fines lucro, en la Iniciativa comunitaria "capacitación en derecho laboral a trabajadores", con el fin de que conozcan sus derechos, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el cual se fomentó el conocimiento a los derechos de los trabajadores en nuestro sector, iniciativa se llevó a cabo por 1 mes en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Villamar Burgos", enclosed within a circular stamp.

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
CEL. CANTÓN QUEVEDO

000175

0000132



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 07 de agosto del 2017

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loor Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto de "liderazgo de jóvenes", aportando con capacitadores con conocimientos sobre mecánica de vehículos y bicicletas, en el cual se fomentó la participación de jóvenes que son vulnerables a un entorno de drogas o alcohol para orientarlos a que se capaciten en un oficio productivo para ellos y sus familias. Iniciativa se llevó a cabo por 7 meses en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000134

(Handwritten mark)



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 07 de agosto del 2012

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loor Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto de "rescate animal" en el cual apporto con personal para realizar una esterilización a las mascotas de personas de escasos recursos, iniciativa se llevó a cabo el 3 de agosto del 2012.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000136

(Handwritten mark)

000175

0000137



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 07 de agosto del 2013

Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loor Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto cosechando frutos, en el cual se fomentó la participación de orientar los principios de igualdad, autonomía, respeto a la diferencia, control popular y democracia, brindado en el año 2013 iniciativa se llevó a cabo por 7 meses en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Villamar Burgos', is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'BARRIO 3 DE NOVIEMBRE' and a small emblem.

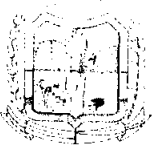
Sr. Luis Villamar Burgos
Presidente del Barrio 3 de noviembre
GAD parroquial de San Carlos.

Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000138

(1)



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 07 de Febrero del 2015

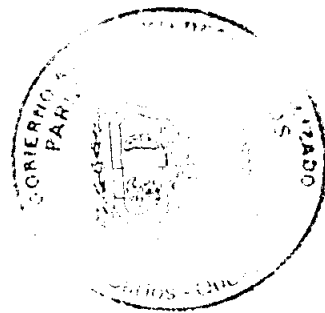
Sr. Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos.

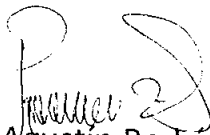
Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loo Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto cosechando frutos, en el cual se fomentó la participación de orientar los principios de igualdad, autonomía, respeto a la diferencia, control popular y democracia, brindado en el año 2016 iniciativa que se llevó a cabo por 7 meses en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.



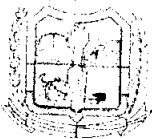

Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos

**Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO**



000175

0000140



000175

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

0000141

San Carlos - Quevedo - Los Rios



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 07 de Abril del 2016

Sr. Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loo Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto cosechando frutos, en el cual se fomentó la participación de orientar los principios de igualdad, autonomía, respeto a la diferencia, control popular y democracia, brindado en el año 2016 iniciativa que se llevó a cabo por 7 meses en nuestro territorio.

Cabe destacar el alto sentido altruista y de cooperación dentro del marco de acción social de nuestra organización, para la consecución de mejores días en nuestro territorio.

Hacemos extensivas su ayuda.



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec

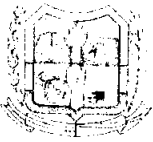


San Carlos Tierra de

000175

0000142

000175



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

0000143

San Carlos - Quevedo - Los Mochis

INICIATIVA COMUNITARIA



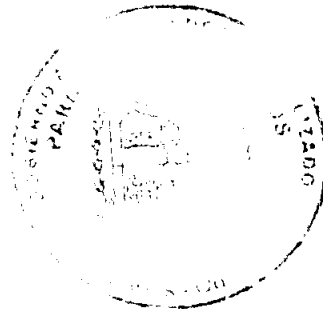
Quevedo, 27 de diciembre del 2015

Sr. Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loo Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto, Plan de apoyo a madres solteras y emprendedoras, aportando con personal capacitado para impartir cursos de manualidades, corte y confección. De nuestra parroquia, brindado en el año 2015 durante 6 meses, actividad que nos ayudó a generar emprendimiento en las mujeres de nuestra parroquia.

Hacemos extensivas su ayuda.



Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos

**Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO**



000175

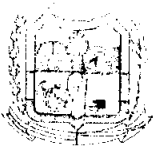
0000144

(Handwritten mark)

000175

Gobierno Autónomo Descentralizado

000145



INICIATIVA COMUNITARIA

Quevedo, 26 de mayo del 2014

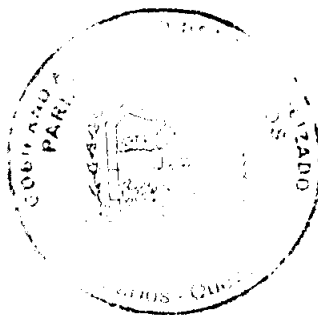


Sr. Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos.

Certifico.-

Que la señorita Ab. María Belén Loo Segovia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091821462-8, ha colaborado voluntaria y desinteresadamente con nuestra Organización en el proyecto, Plan de prevención contra la violencia de genero de nuestra parroquia, brindado en el año 2014 durante cuatro meses, actividad que nos ayudó a concientizar la violencia de género que nace desde nuestros hogares .

Hacemos extensivas su ayuda.



Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra
Presidente del GAD parroquial de San Carlos

**Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO**



000175

0000146

000175

0000147



PARROQUIA SAN CARLOS

DECRETO Nº 835 DEL 2 DE JULIO Y PUBLICADO EL 16 DE JULIO DE 1982 EN EL REGISTRO OFICIAL Nº 287.

Decreto 835
Dr. Galo García Féraud,
Ministro de Gobierno y Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio del Cantón Quevedo he emitido una Ordenanza, erigiendo en su jurisdicción la parroquia rural San Carlos, Ordenanza que ha merecido la opinión favorable del Consejo Provincial de Los Ríos; Que el Consejo Cantonal de Quevedo ha solicitado al Ministro de Gobierno la aprobación de la Ordenanza de erección de la Parroquia San Carlos;

Que la Comisión de Limites Internos, de la república, luego de un exhaustivo estudio de la petición de erección de la Parroquia San Carlos, ha emitido informe favorable, recomendando la erección de dicha parroquia por cumplir con los requisitos legales y convenir a la mejor gestión político administrativo del área:

Que es propósito del Gobierno Nacional estimular el desarrollo, de las poblaciones, con acciones que contribuyan en beneficio real de sus habitantes.

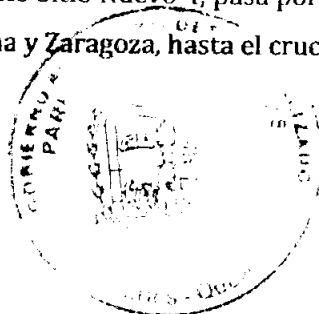
ACUERDA:

Art. 1. Elévese en el Cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos, la parroquia rural San Carlos.

Art. 2. La cabecera de la nueva parroquia será el recinto San Carlos.

Art. 3. Los límites de jurisdicción de la nueva parroquia serán los siguientes:

Al norte: De la afluencia del Estero Limón en Río Quevedo, el curso del Estero Limón aguas arriba, hasta su unión con el camino que viene del Este del Recinto Sitio Nuevo 4 de dicha unión, el camino indicado en dirección al Recinto Sitio Nuevo 4, pasa por La Hacienda. San Vicente, finca Bella Leonor y Hacienda la Marina y Zaragoza, hasta el cruce con el curso del Río Chipe.



Ab. Joffre Velasco Serrano
**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO**

000175

0000148

000175

0000149



Al Este: del cruce, indicado, el curso del Río Chipe, aguas abajo, hasta el puente en el cruce con el camino Minoape - hacienda Pichilingue; del puente, el camino indicado hacia el este en dirección a la Hacienda Pichilingue que pasa por la Finca San Antonio y Recinto Chipe "B", hasta el cruce con el curso del Río Lechugal; de este cruce, el curso del Río Lechugal, aguas abajo, hasta el cruce con la vía Quevedo- Babahoyo.

Al Sur: Del cruce indicado, la vía Quevedo- Babahoyo, en dirección a Quevedo, hasta el empalme con el camino que viene del oeste del Recinto Estero de Damas "A", de este empalme, el camino indicado en dirección al Recinto Estero de Damas "A", hasta el cruce con el curso del Estero Sábalo; por este estero, aguas abajo hasta su confluencia con el estero de Las Damas; por este último estero, aguas abajo hasta su afluencia en el río Quevedo.

Al Oeste: De la afluencia del estero de Las Damas en el Río Quevedo, el curso de este río, aguas arriba hasta la afluencia del Estero Limón.

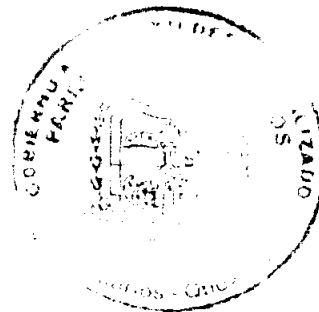
Dado, en la Sala del Despacho a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Notifíquese y publíquese en el Registro Oficial.

f). Dr. Galo García Féraud, Ministro de Gobierno y Municipalidades.

Es fiel copia del original- Certifico.

f). Dr. Fabián Navarro Dávila, Secretario General Comisión Especial de Límites Internos de la República.



Ab. Joffre Velasco Serrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUEVEDO

000175

0000150